



APECC

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE
CONSTRUCCIÓN DE CASTELLÓN

NOTICIAS APECC

C/RUIZ VILA Nº 8, 12001 CASTELLÓ

964 227 166

JORNADA "DESCARBONIZACIÓN DE LAS CIUDADES" UNIVERSITAT JAUME I - IBERDROLA"

La Universidad Jaume I en colaboración con Iberdrola organizan el próximo día **16 de noviembre a las 11h** en la sala de prensa del Edificio del Rectorado, una Jornada Técnica con el título "Descarbonización de las Ciudades: Aspectos Clave en la Edificación".

Las ciudades suponen aproximadamente el 70 % del consumo energético mundial y de las emisiones de dióxido de carbono. Para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones y de generación renovable planteados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021 - 2030 se deberá actuar de forma urgente y comprometida sobre los diferentes componentes urbanos.

La jornada tiene como objetivo fundamental plantear los aspectos clave que deben tenerse en cuenta en el sector de la edificación para minimizar el consumo energético y las emisiones de los edificios tanto en el proceso de construcción como en el de utilización. Para ello se presentarán y debatirán las claves de la rehabilitación energética de edificios, la climatización sin emisiones, los edificios cero emisiones, la capacitación de los profesionales responsables y las ayudas disponibles desde la administración. Igualmente se presentarán casos prácticos de rehabilitación energética. La Jornada tiene como objetivo fundamental, plantear los aspectos clave que tienen que tenerse en cuenta en el sector de la edificación para minimizar el consumo energético y las emisiones de los edificios, tanto en el proceso de construcción como en el de utilización.

En el siguiente enlace se puede consultar el programa de la jornada y acceder al formulario de inscripción. [Programa y formulario de inscripción](#)

REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS. INCLUSIÓN DE NUEVOS MATERIALES PARA LA DETERMINACIÓN DEL UMBRAL

Se ha publicado la Orden HFP/1070/2022, de 8 de noviembre, por la que se establece la relación de otros materiales cuyo incremento de coste deberá tenerse en cuenta a efectos de la revisión excepcional de precios de los contratos de obras prevista en el Real Decreto- ley 3/2022, de 1 de marzo.

El Real Decreto-ley 3/2022, de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, estableció en su artículo 7 el reconocimiento al contratista de la posibilidad de una revisión excepcional de precios de los contratos de obras cuando el incremento del coste de determinados materiales hubiera tenido un impacto directo y relevante en la economía del contrato.

Por otra parte, en el real decreto-ley se dispone, en su artículo 7.1, que por Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública se podrán establecer otros materiales cuyo incremento de coste deba tenerse también en cuenta para la determinación del incremento.

En virtud de lo anterior, a los efectos del reconocimiento de la revisión excepcional de precios, deberá tenerse en cuenta adicionalmente el incremento de coste de los siguientes materiales:

- Cemento.
- Materiales cerámicos.

- Madera.
- Plásticos.
- Productos químicos.

- Vidrio.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación y será de aplicación a todos los contratos públicos de obras que queden incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo.

ESTUDIOS E INFORMES

INFORME COYUNTURA ECONÓMICA. OCTUBRE 2022

Se ha publicado el Informe de Coyuntura Económica CEPCO correspondiente al mes de Octubre 2022.

Cabe destacar:

- La tasa de paro del sector en el tercer trimestre del año alcanza el 7,9%, con cerca de 375.000 ocupados, casi cinco puntos por debajo de la tasa nacional.
- La compraventa de vivienda nueva asciende a más de 80.000 unidades en los ocho primeros meses del año, un 7,8% más que en el mismo período del año anterior y un aumento del 13,8% en el interanual acumulado.
- En esos ocho primeros meses del año se han iniciado 67.500 viviendas, Un 0,25% superior al mismo periodo de 2021.
- La tasa anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) general en el mes de septiembre es del 35,6%, El 60,8% de ese incremento anual es debido a la energía.
- El consumo de cemento cae un 3,4% en septiembre. Esta tendencia ha provocado que el consumo acumulado anual se sitúe también en cifras negativas por primera vez en lo que va de año.
- La producción del hormigón desciende un 7,6% en el segundo trimestre del año. La incertidumbre instalada en el mercado para el último semestre del año ha cambiado también las perspectivas de crecimiento estimadas para este 2022 que ahora prevén una caída de alrededor del 5%.
- Actualizamos al mes de Octubre los índices de precios de energía, transporte y a Agosto los de materiales de construcción a partir de la información de los diferentes

organismos oficiales y entidades Reguladoras.

ÍNDICES Y TIPOS DE REFERENCIA APLICABLES PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DE MERCADO EN LA COMPENSACIÓN POR RIESGO DE TIPOS DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMO

El B.O.E. de 10 de noviembre ha publicado la Resolución de 2 de noviembre de 2022, del Banco de España, por la que se publican los Índices y tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

OCTUBRE DE 2022

A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación porriesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/Interest Rate Swap (IRS)¹:

Plazos (Años)	Porcentaje
2	2,902
3	2,955
4	2,986
5	3,020
7	3,065
10	3,137
15	3,150
20	2,942
30	2,506

B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercadode los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Porcentaje

Permuta de Intereses/Interest Rate Swap (IRS) a plazo de un año¹.....2,539

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

